



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Educación Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Personal y Remuneraciones
Unidad de Contratos y Decretos de Personal

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1754 /
PARRAL,
15 OCT 2024

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
2. El Reglamento Interno del Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
3. El D.F.L. N° 1 de 1994, Código del Trabajo Actualizado del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Consejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
9. El Decreto Afecto N° 1307 de fecha 12 de julio de 2024, que nombra como Jefe Daem a don Felipe Correa Urrutia.
10. El Decreto Exento N°472 de fecha 01 de febrero de 2023, que autoriza al Jefe Daem, don Felipe Correa Urrutia para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
11. El Decreto Afecto N°2.160 de fecha 18 de Diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto DAEM para el año 2024.

DECRETO:

1. **ESTABLÉZCASE**, que se autoriza **el cometido y viático**, para las actividades que se refieren en la tabla siguiente, en los días, horas y a los trabajadores que allí también se señalan.

NOMBRE	RUT	CARGO	COMETIDO O VIÁTICOS	HASTA		TIPO DE VIÁTICO
				F. INICIO	F. TERMINO	
Guido Reyes Valenzuela	07.408.622-5	Conductor	Viaje a ciudad de Constitución con delegación alumnos.	28 de septiembre de 2024 desde las 08:00 horas.	28 de septiembre de 2024 hasta las 21:00 horas.	1 Viático sin Pernocación
Mario Rojo Caro	12.966.948-9	Conductor	Viaje a ciudad de Curico con delegación alumnos.	28 de septiembre de 2024 desde las 07:00 horas.	28 de septiembre de 2024 hasta las 22:00 horas.	1 Viático sin Pernocación

2.- IMPUTASE, que se autoriza el pago al funcionario anteriormente indicado, la cantidad de **Un (1)** Viático con pernoctación a don Guido Reyes Valenzuela \$ 21.782, la cantidad de **Un (1)** Viático Mario Rojo Caro \$ 21.782 el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21-03-004 "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo" además de todas las asignaciones de ese ítem que correspondan del presupuesto DAEM 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER - MUN Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Felipe Correa Urrutia
FELIPE CORREA URRUTIA
JEFE DAEM

GNE/maa

ABOGADO DAEM
MARCELO VALENCIA RABIE


Copia:1.- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Parral, 2.-Oficina de Partes D.A.E.M. Parral, 3.- Oficina de personal Daem.-